



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación: 76001400302820190027700
Proceso: Ejecutivo
Demandante: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
COOPCENTRAL NIT. No. 890203088-9
Apoderado: Dr. HECTOR SANCHEZ TRIANA T.P. No. 101.512 CSJ.
Email: hectorsanchez1000@yahoo.com.ar
Demandado: ROLAND YESIT GUERRERO MENDEZ C.C. No. 79'747.319
Email: rysgm@outlook.com
As

Constancia Secretarial: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer. Santiago de Cali, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021). La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
AUTO DE SUSTANCIACION No. 557

De una revisión a las piezas procesales encartadas en este asunto, se observa que mediante auto No. 105 del once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), se declaró terminado por pago total de la obligación el presente proceso y no se desprende solicitud de embargo de remanentes.

NOTIFIQUESE,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL CALI
SECRETARIA

En Estado No. 143 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **SEPTIEMBRE 14 DE 2021**

Ángela María Lasso
La Secretaria